



NOTARIA TERCERA del Doctor Jorge Ruiz Albán

PRIMERA
**COPIA
CERTIFICADA**

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
..... DE ESTATUTOS.-

Otorgada por LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE MATRICERIA
..... ECUAMATRIZ CIA.LTDA.

A favor de SI MISMOS.-

POR \$ USD. \$ 530,000.00.-

*Calle Quito 02 - 37 entre Bolívar y Rocafuerte
Teléfono No. 2822-965*

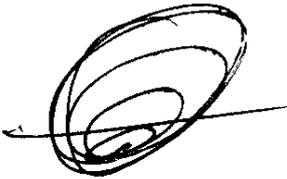
AMBATO - ECUADOR

01

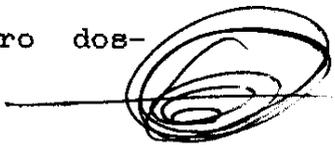
DOCTOR
 JORGE RUIZ ALBÁN
 NOTARIO PÚBLICO
 Calle Quito 02a37 Ambato

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador; hoy día **L u n e s t r e s** de Diciembre del año dos mil doce; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este Cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura, el señor Ingeniero **JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMINO**; y, el señor **ALFONSO CAMACHO PEREDA**, en sus respectivas calidades de **PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL**, y como tal representantes legales de la Compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.**, según los nombramientos legalizados, que como documentos habilitantes se agregan a la presente escritura; y además debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de dicha Compañía, de conformidad con el Acta, que se agrega al presente instrumento para su plena constancia; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, portadores de la Cédula de Ciudadanía y Votación números 1801353317 y 190-0025; y, Cédula de Identidad número 0201551207 y certificado de empadronamiento número 354732; domiciliados en esta Ciudad, de nacionalidad ecuatoriana el primero de los nombrados y Mexicana el segundo, legalmente capaces dicen: que elevan a la categoría de Escritura Pública, el contenido de la Minuta que me presentan, la misma que copiada su tenor

DOCTOR
 JORGE RUIZ ALBÁN
 NOTARIO PÚBLICO
 Calle Quito 02a37 Ambato



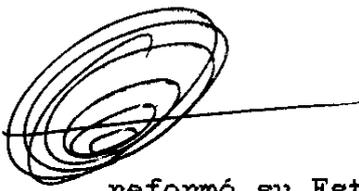
literal, es como sigue:- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes estipulaciones:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública, los señores Ingeniero **JAIME FERNANDO VALENCIA PAZ-MINO**, portador de la Cédula de Ciudadanía número 1801353317; y, el señor **ALFONSO CAMACHO PEREDA**, portador de la Cédula de Identidad número 0201551207, en sus respectivas calidades de **PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.**, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana y Mexicana respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en Ambato, Provincia de Tungurahua y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.**, se constituyó con un capital de setecientos mil sucres, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número dos-



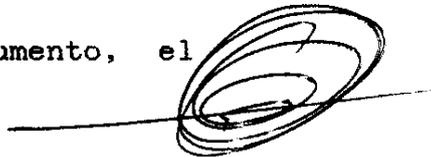
ESTADO
 JORGE...
 NOTARIO...
 Calle Quito 62-57 Ambato

cientos ochenta y cinco, el dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- **DOS.**- Mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, el uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos setenta y dos, el doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía aumentó su capital y reformó su estatuto.- **TRES.**- Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones.- **CUATRO.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el cinco de diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número quinientos treinta y cuatro (534), el veintitrés de diciembre del dos mil dos, la compañía realizó los siguientes actos societarios: Convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de sus participaciones, aumentó el capital social y reformó su estatuto.- **CINCO.**- Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el catorce de diciembre del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número mil veinte (1020), el veintiocho de diciembre del dos mil once, la compañía aumentó el capital social y

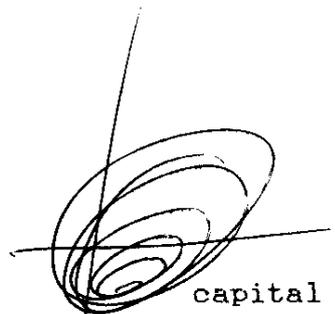
JORGE...
 NOTARIO...
 Calle Quito 62-57 Ambato



reformó su Estatuto.- **SEIS.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el quince de Octubre del año dos mil doce, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, tal como se infiere del acta de la mencionada Junta que se incorpora como documento habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, los comparecientes en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.**, declaran lo siguiente:- **UNO: AUMENTO DEL CAPITAL.-** Se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de quinientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$530,000.00), mediante la suscripción de quinientas treinta mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2011", utilidades que se han destinado para la adquisición de maquinarias nuevas para la compañía, aumento que se realiza en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del Acta de la Junta General Universal de Socios, del quince de octubre del dos mil doce, que se incorpora como habilitante.- Perfeccionado el aumento, el

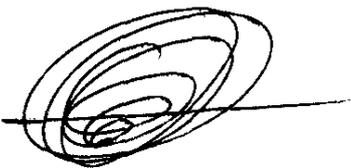


DOCTOR
JORGE ALBÁN
NOTARIO PÚBLICO



~~DOCTOR
JORGE ALBÁN
NOTARIO PÚBLICO
Calle Guano 6247 Amalago~~

capital social asciende a la suma de **SETECIENTOS CUATRO MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 704.010)**, dividido en setecientas cuatro mil diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Se reforma el artículo cuatro del estatuto, el cual en adelante dirá:- "**ARTICULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de **SETECIENTOS CUATRO MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 704.010)**, dividido en **SETECIENTAS CUATRO MIL DIEZ (704.010)**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$ 1) cada una".- **CUARTA.- DECLARACIONES:-** Los comparecientes, en sus respectivas calidades, declaran, bajo juramento lo siguiente:- a).- Que el capital suscrito en el aumento de capital anterior está totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La Cuantía de esta escritura equivale a **quinientas treinta mil dólares de los Estados Unidos de América.- SEXTA:- PETICION AL SENOR NOTARIO.-** Sírvasse, señor Notario, antepoder y agregar las demás formalidades de estilo para la plena



validez de este instrumento.- f.Dr.Freddy Rodríguez G...-

DR.FREDDY RODRIGUEZ GARCIA.- ABOGADO.- MAT.No.18-1991-6

CNJ.- Hasta aquí la Minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.-

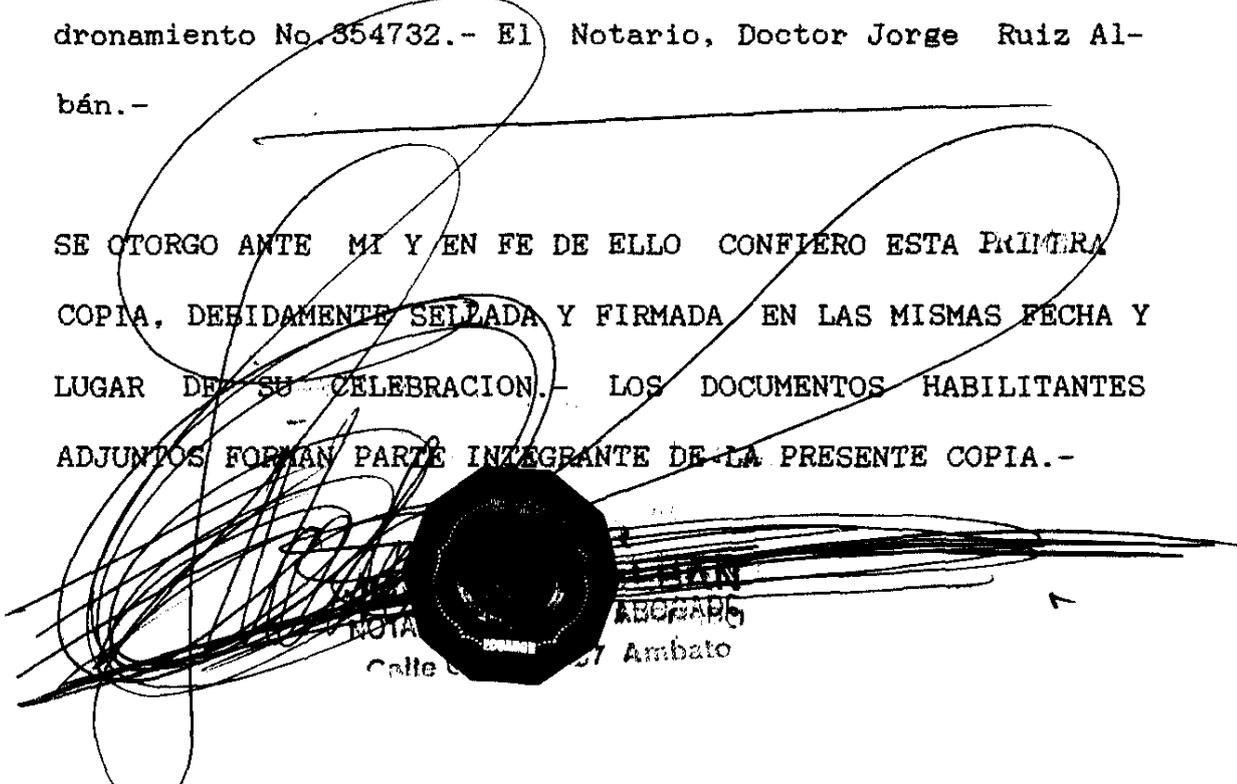
Para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- f.J.Fernando Valencia P..- JAIME FERNANDO VALENCIA

PAZMINO.- 1801353317.- vt.190-0025.- f.Alfonso Camacho P..-

ALFONSO CAMACHO PEREDA.- 0201551207.- Certificado de Empadronamiento No.354732.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LOS DOCUMENTOS HABILITANTES ADJUNTOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE COPIA.-



NOTARIO
Calle C... 17 Ambato

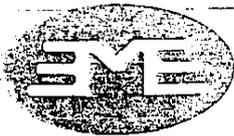
5514
Ambato al Margen de las Escrituras Públicas de siete de Julio

de : el veintiocho de agosto y ocho, tres de Diciembre del año 04
que mil doce, tomé de esta nota nuestra de la Resolución número:
SC.DIC.A.2012.631 de la señora Intendente de la oficina de Amba-
to, por la cual remite aprobar el aumento de capital y la Refor-
ma del Estatuto de la Compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMA-
TRIZ CIA. LTDA., dando cumplimiento con lo señalado en el Artí-
culo Segundo de esta Resolución.- Arbitro a día Miércoles Veinte
y seis de Diciembre del año dos mil doce.-

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA, Juntamente con la Resolución N° SC.DIC.A.2012.631 de la Superintendencia de Compañías de Ambato, de Diciembre 26 del 2012, bajo el número Mil Ciento Sesenta y Seis (1166) del Registro Mercantil, se anotó con el número 5514 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0285 de Agosto 02 de 1.988, tome nota de lo indicado en la dicha Resolución.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 28 del 2.012.-

Dr. Hernán Yacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO
Registro Mercantil
del Cantón Ambato



5514
4079

ECUAMATRIZ CIA. LTDA.
MATRICERIA Y PRODUCCION

05

Ambato, 20 de diciembre de 2010

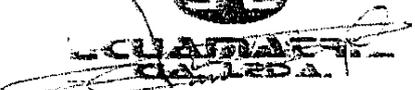
Señor ingeniero
JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
CI 1801353317
Presente.-

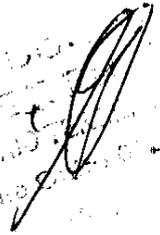
De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Socios de ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., reunida en Ambato el 15 de diciembre del 2010 resolvió designar y ELEGIR a Usted como Presidente de la compañía para un periodo estatutario de DOS AÑOS, debiendo por tanto Usted ejercer las funciones previstas en los estatutos sociales, entre las que se encuentran reemplazar al Gerente General en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de éste, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales. Usted reemplaza en estas funciones al señor GUSTAVO GERMAN VILLAGRESES TINAJERO quien presentó su renuncia.

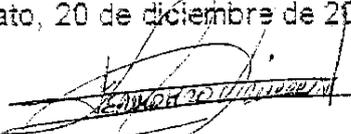
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Nctario Tercero de Ambato el 7 de julio de 1988, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 88.5.2.1 N.-1062 de 19 de julio de 1988, e inscritos ambos instrumentos en el Registro Mercantil de Ambato bajo el número 285 el 2 de agosto de 1988.

Atentamente


ALFONSO CAMACHO PEREDA
GERENTE GENERAL
CI. 0201551207


JOSÉ
NORMAN
Calle...

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto el cargo de Presidente de ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA, para el que he sido designado.-
Ambato, 20 de diciembre de 2010.


JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
CI: 1801353317

DATOS PERSONALES DEL PRESIDENTE

NOMBRES COMPLETOS: JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1801353317
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: Victor Hugo y Atahualpa-Ambato

DATOS PERSONALES DEL GERENTE GENERAL

NOMBRES COMPLETOS: ALFONSO CAMACHO PEREDA
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0201551207
NACIONALIDAD: MEXICANA
DIRECCIÓN: Huachi Chico calle Machangara s/n, intersección Miguel de Cervantes-Ambato

... queda inscrito con el N°
0881
se presenta nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato, 23 DIC 2010

DOCTOR
JORGE FULFALCAN
NOTARIO TERCERO - ATC 240 DC
C. 12.017.012.017.01.000

EL REGISTRADOR

Dr. Verónica Peláez Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

Es fiel y exacta fotocopia del original que reposa en los archivos de la compañía de mi representación. CERTIFICO.-

ALFONSO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REGISTRADOR MERCANTIL

MATRICERIA Y PRODUCCION

Ambato, 03 de abril del 2011

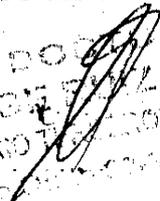
Señor ingeniero
ALFONSO CAMACHO PEREDA
CI 0201551207
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Socios de ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMARIZ CIA. LTDA., reunida en Ambato el 31 de marzo del 2011 resolvió designar y REELEGIRLE a Usted como Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de DOS AÑOS, debiendo por tanto Usted ejercer las funciones previstas en los estatutos sociales, entre las que se encuentran reemplazar al Presidente en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de éste, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de Ambato el 7 de julio de 1988, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 88.5.2.1 N.-1062 de 19 de julio de 1988, e inscritos ambos instrumentos en el Registro Mercantil de Ambato bajo el número 285 el 2 de agosto de 1988.

Atentamente,


JOSÉ F. VALENCIA
NOTARIO TERCERO DE AMBATO
Calle 10 de Agosto, Ambato

ING. JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
PRESIDENTE
CI. 1801353317

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMARIZ CIA. LTDA, para el que he sido designado.- Ambato, 03 de abril del 2011.


ING. ALFONSO CAMACHO PEREDA
CI: 0201551207

DATOS PERSONALES DEL PRESIDENTE

NOMBRES COMPLETOS: JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1801353317
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: Victor Hugo y Alahualpa-Ambato

DATOS PERSONALES DEL GERENTE GENERAL

NOMBRES COMPLETOS: ALFONSO CAMACHO PEREDA
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0201551207
NACIONALIDAD: MEXICANA
DIRECCIÓN: Huachi Chico calle Machangara s/n, intersección Miguel de Cervantes-Ambato



Razón: Queda inscrito con el No. 0322 el presente nombramiento en el Registro Mercantil Ambato
15 ABR 2011

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
Registrador Mercantil del Cantón Ambato

Es fiel y exacta fotocopia del original que reposa en los archivos a mi cargo. CERTIFICO.-

Alfonso Camacho Pereda
GERENTE GENERAL-Secretario



DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS MERCANTILES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los quince días del mes de octubre del año dos mil doce, a las nueve horas, en la sede social de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, ubicada en la calle "4" y "F" de la Urbanización Parque Industrial Ambato, se encuentran reunidos los socios: Jaime Fernando Valencia Pazmiño, propietario de 159.076 participaciones, quien comparece por sus propios y personales derechos y además en calidad de Apoderado Especial del señor Carlos Alfredo Valencia Pazmiño, propietario de 2.489 participaciones, y de las señoras Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, propietaria de 2.489 participaciones, Fanny Margarita Valencia Pazmiño, propietaria de 2.489 participaciones; Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, propietaria de 2.489 participaciones, Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, propietaria de 2.489 participaciones, conforme se infiere de los Poderes Especiales que se incorporan al expediente; y, por sus propios y personales derechos, el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, propietario de 2.489 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor Alfonso Camacho Pereda, Gerente General de la compañía. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2.- REFORMAS AL ESTATUTO.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Alfonso Camacho Pereda. El Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Interviene el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, y, además, por cuanto la compañía utilizó el beneficio tributario contemplado en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que permite la reinversión de las utilidades para destinarlas a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando se realice el trámite de aumento de capital. Por lo expuesto, mociona aumentar el capital social de la compañía en la suma de quinientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 530.000), aumento que se pagaría capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2011", que se han destinado para la adquisición de maquinarias nuevas para la compañía, todo esto en las cantidades y

proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que ha sido preparado juntamente con el Departamento de Contabilidad y que se somete a consideración de los socios; perfeccionado el aumento, el capital social ascenderá a la suma de setecientos cuatro mil diez dólares de los Estados Unidos de América (USD. 704.010), dividido en setecientos cuatro mil diez (704.010) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño apoya la moción. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de quinientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 530.000), mediante la suscripción de quinientos treinta mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2011", las cuales se destinarán para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de SETECIENTOS CUATRO MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 704.010), dividido en setecientos cuatro mil diez (704.010) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Los socios están totalmente de acuerdo con el número de participaciones y con el porcentaje del capital que les corresponderá, una vez que se perfeccione este aumento.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMAS AL ESTATUTO.

Interviene el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, quien manifiesta que, como consecuencia de la resolución anterior, es preciso proceder a reformar el artículo cuatro del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cuatro del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS CUATRO MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 704.010), dividido en SETECIENTAS CUATRO MIL DIEZ (704.010) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una."

Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

DOCTOR
JORGE RIVERA ALDAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Guano 02-37 AÑO 1990

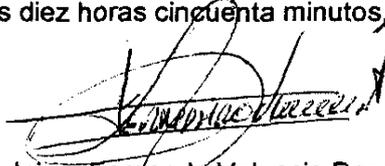
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y el señor Presidente dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

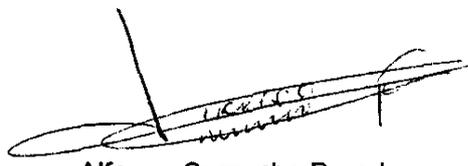
Por secretaría se procede a dar lectura del acta, una vez concluida, el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diez horas cincuenta minutos.



Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño
PRESIDENTE

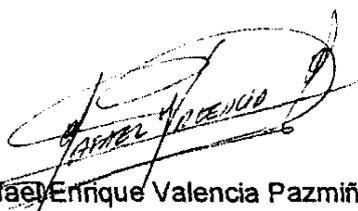


Alfonso Camacho Pereda
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



NOTARIO
Calle L. 016 02-07 Ambato

Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño, por sus propios y personales derechos y en su calidad de Apoderado Especial de: Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, Fanny Margarita Valencia Pazmiño, y Carlos Alfredo Valencia Pazmiño.



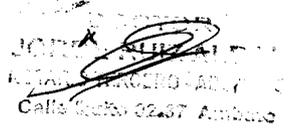
Rafael Enrique Valencia Pazmiño

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ECUAMATRIZ CIA. LTDA.

(Aprobado por la Junta General Universal de Socios de 15 de octubre de 2012)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

| SOCIOS | CAPITAL | CAPITAL | CAPITAL | CAPITAL | PARTICIPACIONES TOTALES |
|-----------------------------------|----------------|-----------------|--|------------------|----------------------------|
| | ACTUAL (A) | SUSCRITO (B) | PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2011 (c) | TOTAL (A + B) | |
| JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO | 159,076 | 484,514 | 484,514 | 643,590 | 643,590 |
| CARLOS ALFREDO VALENCIA PAZMIÑO | 2,489 | 7,581 | 7,581 | 10,070 | 10,070 |
| CECILIA LOURDES VALENCIA PAZMIÑO | 2,489 | 7,581 | 7,581 | 10,070 | 10,070 |
| FANNY MARGARITA VALENCIA PAZMIÑO | 2,489 | 7,581 | 7,581 | 10,070 | 10,070 |
| MARTHA ELIZABETH VALENCIA PAZMIÑO | 2,489 | 7,581 | 7,581 | 10,070 | 10,070 |
| MERY GUADALUPE VALENCIA PAZMIÑO | 2,489 | 7,581 | 7,581 | 10,070 | 10,070 |
| RAFAEL ENRIQUE VALENCIA PAZMIÑO | 2,489 | 7,581 | 7,581 | 10,070 | 10,070 |
| | | | | | |
| TOTAL | 174,010 | 530,000 | 530,000 | 704,010 | 704,010 |



 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
 ECUAMATRIZ CIA. LTDA.
 Calle Sucre 32.57 Ambato

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890108241001
RAZON SOCIAL: ECUATORIANA DE MATRIGERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ECUAMATRIZ CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CAMACHO PEREDA ALFONSO
CONTADOR: MEDINA ROBALINO NANCY CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/08/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 02/08/1988
FEC. INSCRIPCION: 24/10/1988 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: 4 Número: S/N Intersección: F Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL AMBATO Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 8 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA DE ALIMENTOS INVAD Telefono Trabajo: 032855432 Apartado Postal: 18010767 Telefono Trabajo: 032855152 Fax: 032855460 Email: ecuamatriz@ecuamatriz.com Email: ecuamatriz@ciudadandina.com Celular: 097373870

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DOCTO
 JORGE RUIZ ALBA
 NOTARIO TERCERO - ABSA DE
 Calle Quito 03-07 Ambato

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPLA020407 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 27/01/2012 13:20:40

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1890198241001
RAZON SOCIAL: ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 02/08/1988
NOMBRE COMERCIAL: ECUAMATRIZ CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE ACERO
FABRICACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: 4 Número: S/N Intersección: F Referencia: JUNTO A LA
EMPRESA DE ALIMENTOS INVAD Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL AMBATO Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 6
Teléfono Trabajo: 032855432 Apartado Postal: 18210757 Teléfono Trabajo: 032855182 Fax: 032855460 Email:
ecuamatriz@ecuamatriz.com Email: ecuamatriz@ciudadandina.com Celular: 097373870

*LOPEZ ALBA
JORGE ALBA
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Cayo 02-37 AMBATO*



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPLA020407 **Lugar de emisión:** AMBATO/SOLIVAR 1566 **Fecha y hora:** 27/01/2012 15:29:41

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180135331-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA PAZMINO JAIMÉ FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI CHICO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA INÉS VALENCIA VILLACIS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECÁNICO
APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA JAIMÉ
APELLIDOS Y NOMBRES PAZMINO BLANCA TERESITA DE JESÚS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-30



5514
10

PROCESADO EN ALBA
NOTARIO J. ALBA
CALLE C. 0215 02-27 AMBATO

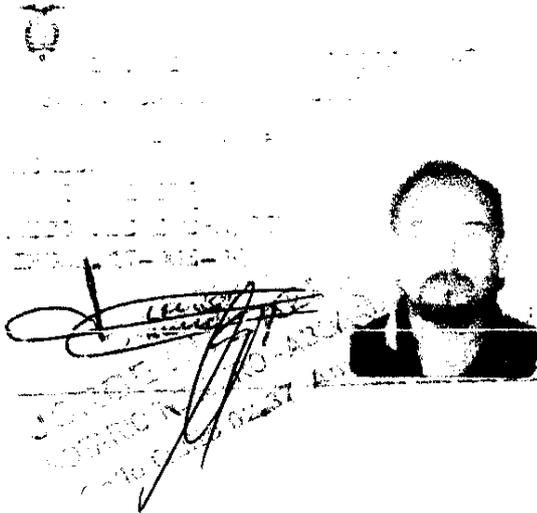
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0025 NÚMERO
1801353317 CÉDULA

VALENCIA PAZMINO JAIMÉ FERNANDO

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON
HUACHI CHICO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (B) DE LA JURÍA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Embarcamiento
CAMACHO PEREDA ALFONSO
 NACIONALIDAD: MEXICO
 PASAPORTE: 7470507 C.I.: 0201551207
 VISA: 9-VI REG. N°: 251853648406
 ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERM. POR LA LE

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 21/04/2008
 VALIDO HASTA

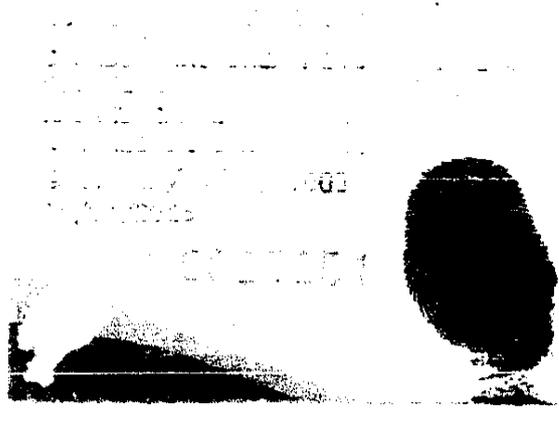


RESPONSABLE
 OSOS GARCIA SAIBOR DA Y EDUARDO

3

QUITO, VEINTI UNO DE ABRIL DEL 2008
INFORME N° 001-08-001

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento



**CAMACHO PEREDA
ALFONSO**

NACIONALIDAD: MEXICO

PASAPORTE: 7470507

VISA: 8-VI

G.R. 0201881207

REG. N° 251863648436

ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERM. POR LA LE

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

21/04/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CSOS GARCIA GAIEDA DANNY EDUARDO